Barranquilla, Julio/11/2024

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, Raiza Caro Romero, identificada con cédula de ciudadanía 1.051.444.095, en calidad de representante legal de **LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICA S.A.S**, identificada con el **NIT 900.378.809-9**, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa cumple con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un período no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de ésta certificación.

Lo anterior teniendo en cuenta que el artículo 65 de la Ley 1819/16, que adiciona el articulo 114-1 al estatuto tributario, estableció que las sociedades y personas jurídicas quedan exoneradas de realizar los aportes al régimen contributivo de salud y de los pagos de los aportes parafiscales del ICBF y SENA contemplados en el artículo 204 de la ley 100 de 1993. Dicha exoneración aplica por trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos mensuales.

Se expide la presente certificación a los 11 días del mes de Julio de 2024 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Representante Legal
Raiza Caro Romero